

255635
dl



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 370
QUILLÓN, viernes 28 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PARRA QUINTANA ALEJANDRO ALEXIS

RUT:15.878.011-9

LA SUMA DE \$:144.000

Y SON:CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN. MES DE ABRIL/2017, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA QUINTANA (ENFERMERO). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 108 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL EN EGRESO DE PAGO NRO.: 32 DE FECHA 31/01/2017. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 043 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	160.000			
21411	Retenciones Tributarias		16.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		144.000	15878011-9	C-0

TOTALES : 160.000 160.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director
Director de Control

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	PRESUPUESTO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	Y FINANZAS	R.U.T.
		depto. de Salud	FIRMA

VºBº TESORERO

RECIBI CONFORME